

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1660 *Resolución de 29 de enero de 2019, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 157, de 18 de agosto de 2017, se han publicado íntegramente las bases generales, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 189, de 1 de octubre de 2018 (modificado en el «BOP» número 230, de 29 de noviembre) y número 250, de 31 de noviembre, las bases específicas de los anexos del 11 al 16 que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico/a Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Dos plazas de Ordenanza Subalterno/a (una reservada al turno libre-discapacidad), perteneciente a la escala Administración General y subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico/a Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Una plaza de Aparejador/a-Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales y categoría Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria y anexos en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» números 5 y 18, de 8 de enero de 2018 y 28 de enero de 2019 respectivamente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Huelva, 29 de enero de 2019.–El Presidente, Ignacio Caraballo Romero.